



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRÚEBESE MODIFICACIÓN CONVENIO DE EJECUCION Y TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO 2014, ENTRE EL SERVIU REGION DE ATACAMA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, EN EL BARRIO MIRADOR, CARRERA.

VALLENAR, 12 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1720

VISTOS:

- Decreto Exento N° 6353 de fecha 03.12.2014 que aprueba convenio de ejecución y transferencia del programa Quiero Mi Barrio 2014, entre el SERVIU Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, para el desarrollo del Programa, en el Barrio Mirador, Carrera.
- La Resolución Exenta N°358 de fecha 08 de mayo del 2015 que aprueba modificación del convenio de ejecución y transferencia del Programa Recuperación de Barrios obra de confianza 2014 Mirador Carrera, entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación del Convenio de ejecución y transferencia programa Recuperación de Barrios Obra de confianza 2014 entre la SEREMI MINVU y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, para el desarrollo del Programa, en el Barrio "Mirador Carrera".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU Región de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. de Planificación Comunal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CMP/MAS/nlg.-  
